

35633

Quito D.M. 19 de diciembre de 2005

Jacqueline  
23 DIC. 2005  
9:30

26 DIC. 2005

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Presente.-



Ximena Valencia  
C.A.U.

De mi consideración:

La compañía TRAYSERVICES CIA. LTDA., con número de expediente 153676, a ustedes se dirige para comunicar la siguiente cesión de participaciones, conforme acta de junta universal de socios celebrada el día 26 de julio de 2005, en la que el señor Freddy Hernan Rojas Puncajas, cede sus 300 participaciones, que poseía en la compañía TRAYSERVICES CIA. LTDA. a favor del señor Lenin Gustavo Ortega Ortiz, en el número de 120 participaciones y al señor Javier Antonio Freire Zapata en el número en el número de 180, dicha acta se elevó a escritura publica con fecha 11 de agosto de 2005, y se tomó nota al margen de la matriz de constitución con fecha 14 de diciembre de 2005, razón inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha, 16 de diciembre de 2005.

duis  
27-12-05  
escanear.

Sírvanse extender copia de la nómina socios incluyendo la cesión arriba indicada.

Por la atención que le brinden a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Gido Ortega Carranza  
Gerente General  
Trayservices Cia. Ltda.

OK. Ingresado al sist.  
27-XII-05  




1 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la  
2 República del Ecuador, hoy día jueves once de Agosto del  
3 año dos mil cinco (11 de Agosto de 2005), ante mí Doctor  
4 Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón  
5 Quito, comparecen: por una parte el señor FREDDY  
6 HERNAN ROJAS PUNCAJAS, y, la señora MARIA  
7 ELENA SIMBA OÑA; y, por otra parte el señor LENIN  
8 GUSTAVO ORTEGA ORTIZ; y, el señor JAVIER  
9 ANTONIO FREIRE ZAPATA. Los comparecientes son de  
10 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil  
11 casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente  
12 hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de  
13 conocer doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública el  
14 contenido de la minuta que me presentan y cuyo tenor  
15 literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro  
16 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de  
17 cesión y transferencia de participaciones sociales al tenor de  
18 las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-  
19 Comparecen a la celebración de la presente escritura por  
20 una parte y en calidad de cedentes, el señor FREDDY  
21 HERNÁN ROJAS PUNCAJAS, ecuatoriano, mayor de edad,  
22 de estado civil casado, domiciliado en el Distrito  
23 Metropolitano de Quito, y su cónyuge la señora MARÍA  
24 ELENA SIMBA OÑA, ecuatoriana, mayor de edad,  
25 domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito. Por otra  
26 parte en calidad de cesionarios los señores: LENIN  
27 GUSTAVO ORTEGA ORTÍZ, ecuatoriano, mayor de edad,  
28 de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano

1 de Quito; y, JAVIER ANTONIO FREIRE ZAPATA, ecuatoriano,  
2 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito  
3 Metropolitano de Quito. Los comparecientes son plenamente  
4 capaces para contraer y obligarse y suscriben el presente  
5 instrumento por sus propios y personales derechos.  
6 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. Mediante escritura  
7 pública celebrada el día primero de marzo del dos mil cinco,  
8 otorgada ante el doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo  
9 Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil con  
10 fecha veinte de mayo del dos mil cinco, se constituyó la  
11 compañía TRAYSERVICES CIA. LTDA.. DOS.- La Junta  
12 General Universal de Socios de la Compañía TRAYSERVICES  
13 CIA. LTDA., celebrada el día veinte y seis de julio de dos mil  
14 cinco, de conformidad con el Artículo ciento trece y Artículo  
15 ciento diez y ocho, literales a) y f) de la Ley de Compañías, y el  
16 artículo ocho de los Estatutos Sociales, con el voto unánime  
17 del cien por ciento del capital social, resolvió PRIMERO.-  
18 Consentir en la cesión de las participaciones sociales de la  
19 siguiente manera: Freddy Hernán Rojas Puncajas, cede y transfiere  
20 en forma perpetua el cuarenta por ciento del total de sus  
21 participaciones a favor del señor Lenin Gustavo Ortega Ortiz, es  
22 decir ciento veinte participaciones; y, el sesenta por ciento restante,  
23 es decir ciento ochenta participaciones, a favor del señor Javier  
24 Antonio Freire Zapata. SEGUNDO: Admitir como nuevos socios  
25 de la compañía TRAYSERVICES CIA. LTDA., a los señores Lenin  
26 Gustavo Ortega Ortiz y Javier Antonio Freire Zapata. Se agrega  
27 como documento habilitante la certificación del Representante Legal  
28 de la compañía. TERCERA: CESIÓN.- El socio Freddy Hernán

1 Rojas Puncajas y su cónyuge la señora María Elena Simba Oña,  
2 propietarios de trescientas participaciones sociales que tiene en la  
3 compañía TRAYSERVICES CIA. LTDA., ceden y transfieren  
4 ciento veinte y ciento ochenta participaciones a favor de los señores  
5 Lenin Gustavo Ortega Ortiz, y Javier Antonio Freire Zapata  
6 respectivamente. Los cedentes declaran además que en el traspaso  
7 se incluye todo derecho que por cualquier concepto pudiera  
8 corresponderles en su carácter y calidad de socio y propietario de  
9 las participaciones sociales cedidas, desde la constitución de la  
10 compañía hasta la presente fecha, y que no se reservan derecho o  
11 privilegio alguno para sí o para terceros. CUARTA: PRECIO.- El  
12 precio de la cesión y transferencia de cada una de las  
13 participaciones sociales es el que corresponde a su valor nominal,  
14 esto es UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
15 (USD\$1,00) por cada una. Los cedentes declaran haber recibido de  
16 los cesionarios por la cesión de las participaciones, la cantidad de  
17 TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
18 AMERICA (USD\$300,00) en moneda de curso legal y a su entera  
19 satisfacción, por lo que manifiestan no tener reclamo alguno,  
20 presente o futuro, que formular en contra de los cesionarios por este  
21 u otro concepto. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los cesionarios  
22 señores: Lenin Gustavo Ortega Ortiz y Javier Antonio Freire  
23 Zapata, manifiestan..que aceptan esta cesión y transferencia de  
24 participaciones sociales hecha a su favor por el señor Freddy  
25 Hernán Rojas Puncajas y su cónyuge la señora María Elena Simba  
26 Oña; participaciones que toman a su cargo con todos los derechos y  
27 obligaciones emergentes de las mismas, por estar de acuerdo con las  
28 condiciones pactadas y por haber sido dadas en seguridad de sus

1 intereses. Declaran además que en virtud de la cesión y  
2 transferencia de participaciones sociales hechas a su favor, pasan a  
3 ser nuevos socios de la compañía TRAYSERVICES CIA. LTDA.,  
4 y los cedentes no tendrán nada que reclamar a futuro por ningún  
5 concepto en contra de la compañía ni de cada uno de sus socios  
6 puesto que todos los derechos que poseían en la compañía  
7 TRAYSERVICES CIA. LTDA., han sido pagados y cubiertos en su  
8 totalidad. SEXTA: SOLICITUD.- Las partes solicitan al  
9 Representante Legal de la compañía TRAYSERVICES CIA.  
10 LTDA., proceda a la inscripción de la presente cesión y  
11 transferencia de participaciones sociales en los libros de la  
12 compañía TRAYSERVICES CIA. LTDA., y a su vez, anule el  
13 certificado de aportación correspondiente al señor: Freddy Hernán  
14 Rojas Puncajas, extendiendo consecuentemente dos nuevos  
15 certificados a favor de los señores: Lenin Gustavo Ortega Ortíz, y  
16 Javier Antonio Freire Zapata, con el correspondiente número de  
17 participaciones a su favor. SEPTIMA: TRAMITE.- Las partes  
18 autorizan al doctor Freddy Carrión Intriago, para que realice todos  
19 los actos y diligencias que fueren necesarios para el  
20 perfeccionamiento legal de esta cesión y transferencia de  
21 participaciones sociales; así se servirá sentar razón de esta cesión al  
22 margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía.  
23 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
24 para la perfecta validez y plena eficacia de la presente escritura.  
25 HASTA AQUI LA MINUTA, que se encuentra firmada por el  
26 doctor Freddy Carrión Intriago, con matrícula profesional número  
27 seis mil ciento noventa y cinco del Colegio de Abogados de  
28 Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública,

**Dr. Antonio Vaca Ruilova**

**5**

1 se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les  
2 fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,  
3 estos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo  
4 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

5

6

7

8



9 F) FREDDY HERNAN ROJAS PUNCAJAS

10 CC. 170731966-9

11

12

13



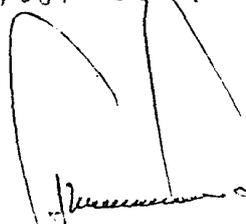
14 F) MARIA ELENA SIMBA OÑA

15 CC. 1708123839

16

17

18



19 F) LENIN GUSTAVO ORTEGA ORTIZ

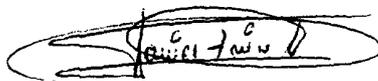
20 CC. 170635221-6.

21

22

23

24



25 F) JAVIER ANTONIO FREIRE ZAPATA

26 CC. 020110890-9

El Notario  


**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA TRAYSERVICES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 26 de julio del 2005, siendo las nueve horas (9h00), en las oficinas de **TRAYSERVICES CIA. LTDA.** ubicadas en las calles Paute 351 y Chota, en la ciudadela México, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, los siguientes socios que constituyen el 100% del capital suscrito se constituyen en Junta General Universal de Socios:

1. Fredy René Freire Zapata, propietario de 300 participaciones, equivalentes al 33,3% de las participaciones totales de la compañía.
2. Galo Abelardo Ortega Carranza, propietario de 300 participaciones, equivalentes al 33,3% de las participaciones totales de la compañía. y.
3. Freddy Hernán Rojas Puncajas, propietario de 300 participaciones, equivalentes al 33,3% de las participaciones totales de la compañía.

Confirmada la asistencia de la totalidad de socios y por ende el 100% del capital suscrito de la compañía TRAYSERVICES CIA. LTDA.. de acuerdo con los artículos 238 de la Ley de Compañías y Art. 14 de los Estatutos de la compañía, la presente Junta se instala como Junta Universal de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Fredy René Freire Zapata y como Secretario de la Junta el señor Galo Abelardo Ortega Carranza.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los socios el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones del señor Freddy Hernán Rojas Puncajas, e inclusión como socios de la compañía de los señores: Lenin Gustavo Ortega Ortíz y Javier Antonio Freire Zapata.

Los asistentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto y sin observaciones se lo pasa a tratar:

1. **Cesión de participaciones del señor Freddy Hernán Rojas Puncajas, e inclusión como socios de la compañía de los señores: Lenin Gustavo Ortega Ortíz y Javier Antonio Freire Zapata.**

El socio Freddy Hernán Rojas Puncajas, expone que es de su interés el ceder en forma perpetua y permanente el total de sus 300 participaciones que posee en la Compañía TRAYSERVICES CIA. LTDA. a favor de Lenin Gustavo Ortega Ortíz y Javier Antonio Freire Zapata de la siguiente manera: 120 participaciones a Lenin Gustavo Ortega Ortíz; y, 180 participaciones a Javier Antonio Freire Zapata; propuesta que es aceptada por la Junta en forma unánime.

Los socios deciden unánimemente autorizar al Secretario de la Junta General Universal de Socios y al doctor Freddy Carrión Intriago, para que elaboren, otorguen y legalicen ante autoridades públicas y/o privadas, en forma individual o conjunta, la cesión arriba indicada.

**1 (UNO)**

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las diez horas y treinta minutos (10h30), el Presidente de la Junta concede un receso de veinte minutos para que el secretario elabore el Acta.

Siendo las once horas (11h00), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones para constancia firman los socios presentes en la Junta que representan el 100% del capital suscrito de la compañía "TRAYSERVICES CIA. LTDA."



**Fredy René Freire Zapata**  
Socio (33,3%)  
Presidente



**Galo Abelardo Ortega Carranza**  
Socio (33,3%)  
Secretario



**Freddy Hernan Rojas Puncajas**  
Socio (33,3%)



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 020110890-9

FREIRE ZAPATA JAVIER ANTONIO  
 BOLIVAR/BUARANDA/SIMIATUG

10 DICIEMBRE 1968

004-0187 00013 M

BOLIVAR/BUARANDA/SIMIATUG 1968




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

CASADO LIDIA MARIA CUEVA CUEVA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ERACLED FREIRE

CARMEN ZAPATA

QUITO 06709/2004

06709/2016

REN 1164430

PUNTO DE VENTA



PUNTO DE VENTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO CONSTAR  
 EN EL PADRON ELECTORAL DE  
 ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0004130  
 NUMERO

020110890-9

CEDULA

Freire Zapata Javier Antonio

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 LA MAGDALENA  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

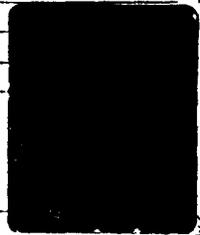


11/10/2004 11:11:11

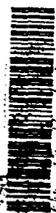
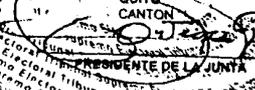
ECUATORIANO  
 NACIONALIDAD E133311222  
 CASANO RDC10 ESNERALCA HELD FROANO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
 CARILLO ORTEGA  
 HELIDA ORTIZ  
 QUITO 16/05/2001  
 16/05/2013  
 1019090-00  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170635221-6  
 ORTEGA ORTIZ LENIN GUSTAVO  
 19 MAYO 1961  
 SOLIVAR/GUARANDA/SIMIATUG  
 002-2/0007 00812  
 SOLIVAR/GUARANDA  
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1961  
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 105-0120 NUMERO 1706352218 CEDULA  
 ORTEGA ORTIZ LENIN GUSTAVO  
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO  
 CANTON  
 RESIDENTE DE LA JUNTA  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 LA MAGDALENA  
 PARROQUIA

2

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170812383-9

SINBA ONA MARIA ELENA

05 JULIO 1964

PICHINCHA/QUITO/PINTAG

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 07 2 080 05922

PICHINCHA/QUITO PAG. ACI.

GONZALEZ SUAREZ 64

*[Signature]*

ECUATORIANA 12345678

CARGO: FREDDY ROJAS PARUNCAJAS

SUPERIOR: CONTADOR

MANUEL AURELIO SINBA

MARTA DIOSIELINA ROSA

MULTI: 29701799

2970172011

FECHA DE EMISION

FORMA No. 0093756

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

188-0320 NUMERO

170812383 CEDULA

SINBA ONA MARIA ELENA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

CHILLOGANO

CHILLOGANO

ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170781958-9

ROJAS PARUNCAJAS FREDDY HERNAN

01 DE DICIEMBRE 1962

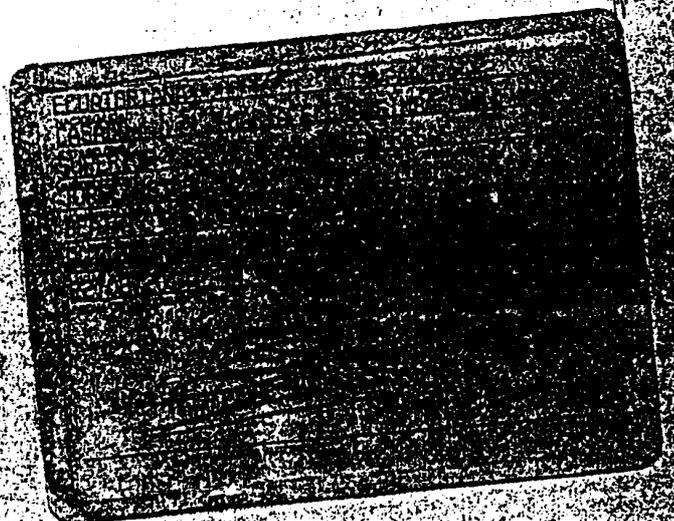
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 009 1 0310 07147

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

*[Signature]*

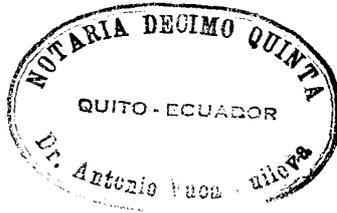


OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES EN LA  
COMPAÑÍA TRAYSERVICES CIA. LTDA. QUE OTORGA FREDDY  
HERNAN ROJAS PUNCAJAS Y MARIA ELENA SIMBA OÑA A FAVOR  
DE LENIN GUSTAVO ORTEGA ORTIZ Y JAVIER ANTONIO FREIRE  
ZAPATA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A ONCE DE AGOSTO DE  
DOS MIL CINCO.-



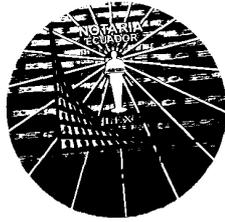
*El Notario*

*[Handwritten signature]*

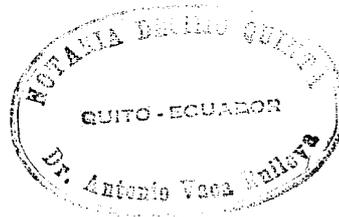


Dr. Antonio Vaca Ruilova

RAZÓN: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz del contrato de Constitución de la Compañía TRAYSERVICES CIA. LTDA., celebrado el 1 de Marzo del 2005, de la cesión de participaciones que otorga Freddy Hernán Rojas Puncajas y María Elena Simba Oña a favor de Lenin Gustavo Ortega Ortiz y Javier Antonio Freire Zapata, constante del presente instrumento público. Quito, a catorce de Diciembre del dos mil cinco.



*El Notario*  
*[Signature]*





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1165** de REGISTRO MERCANTIL de veinte de Mayo del dos mil cinco, a fs 1003 vta, tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía **“TRAYSERVICES CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Diciembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**



Ng